



09 de abril de 2023.

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA N° 102/2023

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la Jefatura de Policía de Rivera recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones:

En caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades, conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de carácter de urgente, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la DNB, extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos, arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere precaución en la ingesta de alcohol teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sillas para niños, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especiales de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1.000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).



DAÑO – PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada madrugada, personal de Seccional Novena intervino **a un masculino de 30 años**; quien se encontraba bajo arresto ciudadano en calle **Salvador Ferrer Serra, barrio Bisio, donde habría intentado ingresar y causado daños a un portón de madera, siendo detenido por el morador de la finca.**

Al lugar concurrió personal de Policía Científica realizando los registros correspondientes.

El masculino fue conducido a Seccional Novena donde permanece detenido a disposición de fiscalía.

HURTO:

En la mañana de ayer, hurtaron **un automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, matrícula IDU2048, color blanco**, que se encontraba estacionado en **calle José Batlle y Ordóñez, barrio Marconi.**

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un predio en **calle Presidente Giró**, hurtaron **una hidrolavadora marca KARCHER, color negro; un juego de llaves de boca, una pinza marca TRAMONTINA, color amarillo; una tenaza marca VIASONIC; una llave de dados marca STANLEY y dos alargues de 20 metros cada uno.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en construcción en **calle Independencia, en la ciudad de Tranqueras**, hurtaron **tres bolsas de 25 kg de portland marca ARTIGAS; dos tanques de chapa de 200 litros y un medio tanque de chapa.**

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una obra en construcción en calle **Proyectada - Andresito, en barrio Progreso**; hurtaron **6 (seis) varillas de hierro de 8mm.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.